

LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla
(B.O.E. 62/1995 de 14-03-1995)

Artículo 3

1. La bandera de la ciudad de Melilla es la tradicional de color azul celeste con el escudo de la Ciudad en el centro.
2. El escudo de Melilla es el tradicional de la ciudad.
3. El himno de Melilla será el establecido por su Asamblea.

HIMNO A MELILLA (*)

- 1.^a Entonemos un himno delante
de la ilustre Melilla con voz
que arrancando del pecho levante
de los labios a un grito de amor.

The image shows the first system of a musical score for the hymn 'Himno a Melilla'. It consists of ten staves. The top two staves are for vocal parts, with a treble clef and a common time signature. The remaining eight staves are for piano accompaniment, with a bass clef and a common time signature. The score begins with a first-measure rest (marked '1') and features various musical notations including notes, rests, and dynamic markings such as 'f' and 'pp'.

(*) Se reproducen únicamente las dos primeras páginas de una de las versiones de la partitura.

- 2.^a Un pedazo de España, Melilla,
que de tres religiones surgió:
musulmana, cristiana y judía,
y al calor de sus rezos creció.
- 3.^a Melilla faro fiel,
muralla azul, puerto de gloria,
luz y coraza de doncel,
caudal de un Sur para la historia.
- 4.^a Mirad sus hijos, su esplendor,
racimos tiernos de laurel
que ciñe a un solo corazón.
Un pueblo inmenso puesto en pie.
- 5.^a Marinera entre piedras levanta
las raíces que España le dio:
generosa regala su savia
y la ofrenda con gozo y ardor.
- 6.^a Levantad tantas frentes al cielo
que del cielo no vean el mar.
Apretad tantos brazos que el vuelo
sea un estruendo de gloria y de paz.
Y de paz.

The image shows the second system of the musical score for the hymn 'Himno a Melilla'. It consists of ten staves, continuing from the first system. The notation includes vocal lines and piano accompaniment with various musical symbols and dynamic markings like 'pp'.